



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Enero 2021



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



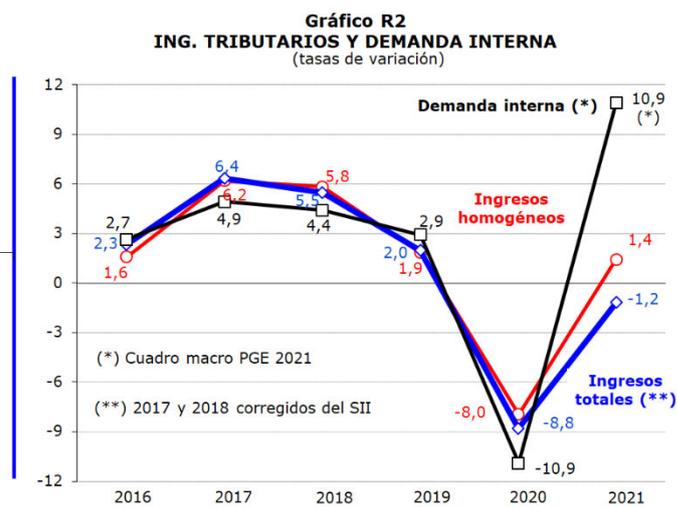
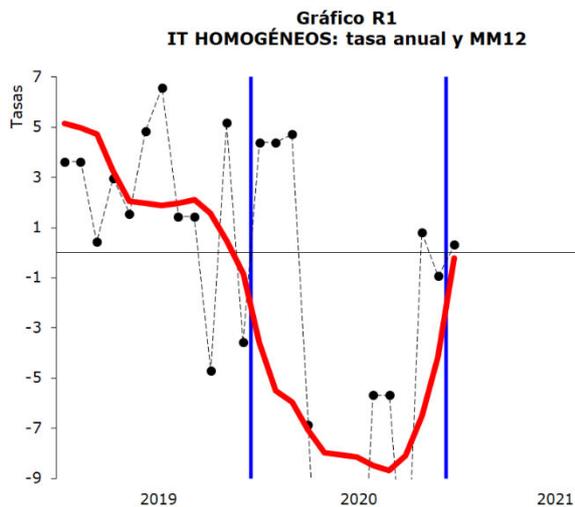
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En enero los ingresos tributarios se elevaron hasta los 14.595 millones, un 1,2% menos que un año antes. La caída de los ingresos se debió al aumento de las devoluciones realizadas (7,7%), muy superior al incremento que también se produjo en los ingresos brutos (1,2%). Los ingresos en términos homogéneos crecieron un 1,4% (el crecimiento medio de los dos meses anteriores fue del 0,1%).

En enero, a diferencia de otros meses posteriores al cierre del trimestre, no se ingresa el IVA trimestral de las pymes ni los pagos fraccionados de las empresas personales (con plazo hasta el 1 de febrero). Por lo tanto, los ingresos de enero corresponden, fundamentalmente, a las declaraciones mensuales y al cuarto trimestre de las retenciones del trabajo de las pymes. Además, hay que recordar que es el mes del año en que se concentra el pago de la mayor parte de las devoluciones de la campaña del año anterior en el Impuesto sobre Sociedades.

Aunque todas estas peculiaridades condicionan los resultados del mes y las conclusiones que se pueden deducir de los mismos, en general se puede decir que continuó la mejora de la tendencia subyacente de los ingresos que se observa desde mediados de 2020. El indicador que se viene utilizando para medir esta evolución es la suma de los ingresos más ligados a la coyuntura (retenciones del trabajo, IVA e Impuestos Especiales sobre Hidrocarburos y Electricidad), una vez eliminados los atípicos que elevaron la recaudación por retenciones del trabajo en algunos meses. El conjunto de estos ingresos disminuía a un ritmo del 7,4% en agosto y paso a ser del -3,5% en noviembre. En diciembre sufrieron un traspies por los malos datos en el IVA y en los Impuestos Especiales, pero en enero los ingresos se recuperaron e incluso crecieron ligeramente (0,4%).





El impacto de los cambios normativos y de gestión en este primer mes fue muy reducido (105 millones), como se puede apreciar en el Cuadro 0. En él se puede comprobar, además, que las medidas que han tenido algún efecto en enero fueron muy pocas. Hay que recordar en este sentido que medidas aprobadas en los presupuestos y en los últimos meses de 2020, y que van a tener importancia a lo largo del año, no tuvieron impacto en enero, bien porque afectaban a ingresos que se contabilizan en febrero (es el caso de los pagos fraccionados en módulos o de las medidas con repercusión en el IVA de diciembre y del cuarto trimestre), bien porque empezarán a tener efecto en las primeras declaraciones de 2021 que todavía no se habían ingresado en enero.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2021					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	12	42	3	7	41	105
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	11	1	7	0	0	19
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	1	41	1	7	41	91
Tipo 0 en material sanitario esencial para combatir COVID (RDL 15 / 2020)			-5			-5

Las tres medidas que figuran en el cuadro son continuación de algunas de las introducidas a raíz de la irrupción de la pandemia. Las dos primeras se refieren al diferimiento en el pago que se produjo en los primeros meses a través de aplazamientos y suspensión de plazos. En ambos casos compensan el impacto negativo inicial y en los meses iniciales del año se espera que, como ha sucedido en enero, se ingresen importes ya casi marginales hasta agotar sus últimos efectos. La tercera medida corresponde al tipo 0 aplicable a productos COVID, vigente desde finales de abril (no se debe confundir con medidas posteriores que han ampliado el alcance del tipo 0 y que todavía no se reflejan en el cuadro).



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2019	2020	2021*	IV.19	I.20	II.20	III.20	IV.20	I.21*
Ingresos tributarios totales	2,0	-8,8	-1,2	1,5	8,3	-30,1	-7,5	-7,1	-1,2
· I. Renta de las Personas Físicas	4,9	1,2	3,1	7,0	7,3	-13,0	0,4	5,0	3,1
· I. Sociedades	-4,4	-33,2	-18,2	-5,1	16,5	-70,9	7,1	-29,0	-18,2
· I. sobre el Valor Añadido	1,9	-11,5	10,6	0,4	3,8	-29,8	-21,1	-1,9	10,6
· I. Especiales	4,1	-12,1	-8,8	1,4	4,7	-28,9	-13,2	-9,4	-8,8
· Resto ingresos	-9,9	-12,6	-11,4	3,9	8,7	-17,8	-22,3	-14,3	-11,4
Devoluciones	9,0	0,4	7,7	-0,8	-9,9	16,5	-7,6	-2,9	7,7
· I. Renta de las Personas Físicas	15,8	-5,4	-9,7	4,5	-39,6	2,5	-14,3	-1,2	-9,7
· I. Sociedades	-0,4	23,6	19,6	-25,5	-11,7	---	-19,7	19,8	19,6
· I. sobre el Valor Añadido	8,2	-4,1	-17,5	8,9	0,4	-0,7	-5,4	-10,0	-17,5
· I. Especiales	57,6	6,0	-7,9	---	97,9	7,0	-11,2	-5,5	-7,9
· Resto ingresos	21,6	-14,0	50,1	-11,6	-23,8	-19,9	8,8	-14,4	50,1
Ingresos tributarios homogéneos	1,9	-8,0	1,4	-2,2	4,5	-15,4	-12,3	-8,4	1,4
· I. Renta de las Personas Físicas	6,1	-0,1	1,8	6,6	4,6	-4,0	-4,0	2,1	1,8
· I. Sociedades	-10,0	-22,9	59,2	-25,0	---	-24,1	-5,4	-33,7	59,2
· I. sobre el Valor Añadido	2,3	-11,4	2,2	1,6	3,6	-18,9	-24,6	-8,0	2,2
· I. Especiales	4,0	-11,7	-8,3	1,2	5,0	-27,2	-13,7	-9,2	-8,3
· Resto ingresos	-11,0	-10,9	-12,3	-0,2	15,4	-9,8	-28,0	-14,9	-12,3

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF crecieron en enero un 3,1%, un 1,8% si se consideran los homogéneos.**

El crecimiento de los ingresos en términos homogéneos es muy próximo al que registraron las retenciones del trabajo (1,6%) que son el principal componente del impuesto. La tasa es coherente con la evolución que tuvieron estos ingresos en los meses anteriores. En lo que se refiere al sector privado, en las Grandes Empresas el incremento fue del 2,6%, superior en más de punto y medio a la tasa de diciembre (corregida de atípicos), acentuándose de esta forma la tendencia de mejora observada desde agosto del año pasado. En las pymes los ingresos, correspondientes al cuarto trimestre de 2020, disminuyeron un 2,7% dentro también de una progresiva recuperación (en el trimestre anterior el descenso había sido del 5,2% y en los dos anteriores la caída media fue del 16%).

Por su parte, en las AA.PP. el crecimiento continúa siendo intenso (9,3%), por encima del aumento del 7% con el que se cerró 2020. Hay que tener en cuenta que en el primer mes del año todavía se arrastran algunas de las causas que hicieron repuntar estos ingresos en la segunda parte de 2020 y, sobre todo, en el último trimestre cuando se notó el incremento de las contrataciones en sanidad y educación y la última fase del proceso de regularización de los salarios en los cuerpos de seguridad. Esto explica, además, que el mayor crecimiento se observase en las retenciones vinculadas a los salarios, mientras que las derivadas de las pensiones públicas mantuvieron el ritmo en el entorno del 6,3% (más de la mitad por el incremento en el tipo efectivo) que habían mostrado en 2020.

En el resto de las retenciones, la situación es muy dispar. En primer lugar, los ingresos por retenciones del capital mobiliario aumentaron un 0,5%. Se esperaba una moderación de la caída ante la posibilidad de un adelanto en el pago de algunas retribuciones para evitar la subida de tipos en la base del ahorro del IRPF. Ese adelantamiento se produjo, aunque sin la intensidad prevista, en los ingresos trimestrales (como ya sucedió en otras ocasiones similares), pero no en los ingresos mensuales, y, finalmente, lo que permitió el crecimiento fueron unos ingresos atípicos relacionados con las rentas procedentes de operaciones de capitalización. Por otro lado, los ingresos en las retenciones por arrendamientos disminuyeron un 10,4%. Es un empeoramiento con respecto a los últimos datos, algo que tiene que ver con el menor importe de los



ingresos procedentes de periodos anteriores (al haberse recuperado ya los aplazamientos concedidos en abril y mayo). Si la referencia son los ingresos por autoliquidaciones, la caída de enero no es muy distinta a la que se vio en octubre. Por último, en las retenciones sobre las ganancias derivadas de fondos de inversión, los ingresos se incrementaron, por segundo mes consecutivo, más de un 50%.

- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades en enero son negativos y no se puede deducir de ellos ninguna conclusión de carácter económico.**

Como se ha señalado en el apartado inicial, en enero se concentra el pago de la mayor parte de las devoluciones solicitadas en la campaña del año anterior (en este caso la del ejercicio 2019), muy superiores siempre a los ingresos que se reciben en el mes. En este año, además, el incremento en el importe devuelto es elevado por algunos retrasos que se produjeron en la campaña del año anterior y que hicieron que algunas devoluciones se desplazaran a meses posteriores. El único hecho destacable fuera de lo previsto en el mes fue el considerable crecimiento de los ingresos por liquidaciones, que permitió atenuar el efecto de las mayores devoluciones.

- **En el IVA los ingresos aumentaron en enero un 10,6%, aunque en términos homogéneos el crecimiento es tan solo del 2,2%.**

La divergencia entre ambos resultados se produce por la menor cuantía de las devoluciones en enero, que no obedece tanto a las menores solicitudes como al distinto calendario de realización en 2020 y 2021. Los ingresos brutos procedentes de autoliquidaciones e importaciones, que guardan mayor relación con la evolución de la actividad, crecieron en enero un 0,7%. Este dato positivo compensó el muy negativo de diciembre (-10,8%), ambos debidos, como se indicó en su momento, al irregular comportamiento de los ingresos que se adelantan a la fecha límite de presentación de las declaraciones. Sin tener en cuenta el impacto de estos ingresos, el impuesto devengado en el mes de noviembre, que es el que mayoritariamente se ingresa en enero, disminuyó un 5,6%, en el entorno del promedio de los tres meses anteriores.

- **En enero los ingresos por Impuestos Especiales disminuyeron un 8,8%.**

Aun siendo un dato muy negativo, significó una mejora respecto de los malos resultados que se dieron en el final de 2020, en particular en Hidrocarburos y Electricidad. En el Impuesto sobre Hidrocarburos el descenso en enero fue del 9,6% (-18,4% en diciembre). Las limitaciones al movimiento derivadas de la lucha contra la pandemia están impidiendo que la recuperación progrese a mayor ritmo; de hecho, todos los avances que se produjeron en los consumos en el tercer trimestre se perdieron en el cuarto, especialmente en las gasolinas (la caída promedio en los tres últimos meses de 2020 fue superior al 17% frente al descenso de casi el 7% del periodo julio-septiembre). También en el Impuesto sobre la Electricidad la situación fue mejor que en diciembre: en enero los ingresos disminuyen un 5,4% en contraste con el descenso del 12,2% de diciembre. Todavía no se recogen las subidas en los precios del mercado de producción que se empezaron a producir en diciembre y luego, con más intensidad, en las primeras semanas de enero. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco los ingresos retrocedieron un 4,9%, tasa superior a la del cierre del año 2020 (-3,1%), aunque hay que señalar que el dato de enero de 2020 fue mayor de lo normal. En los impuestos sobre el alcohol continúa la notable caída de los últimos meses del año pasado (-21,6% en enero, -18,8% en 2020), agudizada por el empeoramiento de los resultados de la cerveza (-17,7% en enero, -7,8% en 2020). Por último, el Impuesto sobre el Carbón se reduce a menos de la mitad de lo que suponía a principios de 2020, prolongando la trayectoria que comenzó a finales de 2018, tras pasar a ser exento el gas natural dedicado a la generación de energía eléctrica y después de la decisión por parte de los productores de abandonar progresivamente el uso del carbón en esas actividades.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: ENERO

MES DE ENERO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	9.144	3.903	13.048	9.002	3.659	12.661	1,6	3,1
I. Sociedades	-4.273		-4.273	-3.614		-3.614	-18,2	-18,2
I. Renta de no Residentes	282		282	362		362	-22,1	-22,1
Impuestos Medioambientales	5		5	7		7	-26,3	-26,3
Resto Capítulo I	10		10	15		15	-35,2	-35,2
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	5.169	3.903	9.072	5.772	3.659	9.431	-10,4	-3,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	496	3.045	3.541	124	3.077	3.201	-	10,6
+ Importaciones	1.375		1.375	1.336		1.336	2,9	2,9
+ Operaciones Interiores	-879	3.045	2.166	-1.212	3.077	1.865	27,5	16,2
Impuestos Especiales	426	1.157	1.583	550	1.186	1.736	-22,6	-8,8
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	1	38	38	8	42	50	-89,9	-23,8
+ Cerveza	9	16	24	13	16	29	-33,1	-17,7
+ Hidrocarburos	245	664	909	308	697	1.006	-20,6	-9,6
+ Labores del Tabaco	170	326	496	203	319	521	-16,2	-4,9
+ Electricidad	-5	112	107	3	110	114	-	-5,4
+ Carbón	7		7	15		15	-53,9	-53,9
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-	9,5
Impuesto sobre primas de seguro	130		130	122		122	6,1	6,1
Tráfico exterior	121		121	145		145	-16,7	-16,7
Resto Capítulo II	19		19	22		22	-13,1	-13,1
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.191	4.202	5.393	963	4.263	5.226	23,7	3,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	130		130	113		113	15,1	15,1
TOTAL GENERAL	6.490	8.105	14.595	6.848	7.922	14.770	-5,2	-1,2

DESDE ENERO HASTA ENERO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	9.144	3.903	13.048	9.002	3.659	12.661	1,6	3,1
I. Sociedades	-4.273		-4.273	-3.614		-3.614	-18,2	-18,2
I. Renta de no Residentes	282		282	362		362	-22,1	-22,1
Impuestos Medioambientales	5		5	7		7	-26,3	-26,3
Resto Capítulo I	10		10	15		15	-35,2	-35,2
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	5.169	3.903	9.072	5.772	3.659	9.431	-10,4	-3,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	496	3.045	3.541	124	3.077	3.201	-	10,6
+ Importaciones	1.375		1.375	1.336		1.336	2,9	2,9
+ Operaciones Interiores	-879	3.045	2.166	-1.212	3.077	1.865	27,5	16,2
Impuestos Especiales	426	1.157	1.583	550	1.186	1.736	-22,6	-8,8
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	1	38	38	8	42	50	-89,9	-23,8
+ Cerveza	9	16	24	13	16	29	-33,1	-17,7
+ Hidrocarburos	245	664	909	308	697	1.006	-20,6	-9,6
+ Labores del Tabaco	170	326	496	203	319	521	-16,2	-4,9
+ Electricidad	-5	112	107	3	110	114	-	-5,4
+ Carbón	7		7	15		15	-53,9	-53,9
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-	9,5
Impuesto sobre primas de seguro	130		130	122		122	6,1	6,1
Tráfico exterior	121		121	145		145	-16,7	-16,7
Resto Capítulo II	19		19	22		22	-13,1	-13,1
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.191	4.202	5.393	963	4.263	5.226	23,7	3,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	130		130	113		113	15,1	15,1
TOTAL GENERAL	6.490	8.105	14.595	6.848	7.922	14.770	-5,2	-1,2



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2021

Mes: ENERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%		
	AÑO 2021				AÑO 2020				ESTADO	TOTAL	
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL			
IRPF	9.144.386	3.819.939	83.391	13.047.716	9.001.617	3.582.712		76.568	12.660.897	1,6	3,1
- Retenciones trabajo	11.680.652			11.680.652	11.501.996				11.501.996	1,6	1,6
- Retenciones de arrendamientos	349.800			349.800	390.195				390.195	-10,4	-10,4
- Retenciones Fondos Inversión	114.881			114.881	75.371				75.371	52,4	52,4
- Retenciones capital	863.121			863.121	858.612				858.612	0,5	0,5
- Gravamen s/Loterías	130.228			130.228	83.847				83.847	55,3	55,3
- Pagos fraccionados	49.918			49.918	56.674				56.674	-11,9	-11,9
- Resultado declaración anual	-179.991			-179.991	-246.555				-246.555	27,0	27,0
- Liquidaciones practicadas por la Administración	54.743			54.743	65.428				65.428	-16,3	-16,3
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0				0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.918.966	3.819.939	83.391	-15.636	-3.783.951	3.582.712		76.568	-124.671	-3,6	87,5
Impuesto sobre Sociedades	-4.272.699			-4.272.699	-3.614.172				-3.614.172	-18,2	-18,2
- Retenciones de arrendamientos	145.507			145.507	163.266				163.266	-10,9	-10,9
- Retenciones Fondos Inversión	48.340			48.340	32.086				32.086	50,7	50,7
- Retenciones capital	372.600			372.600	364.547				364.547	2,2	2,2
- Gravamen s/Loterías	0			0	60.832				60.832	-	-
- Pagos fraccionados	25.841			25.841	46.489				46.489	-44,4	-44,4
- Resultado declaración anual	-5.205.550			-5.205.550	-4.409.338				-4.409.338	-18,1	-18,1
- Liquidaciones practicadas por la Administración	340.560			340.560	127.937				127.937	-	-
- Otros ingresos del IS	3			3	9				9	-66,7	-66,7
Impuesto Renta no Residentes	282.340			282.340	362.218				362.218	-22,1	-22,1
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	269.197			269.197	334.075				334.075	-19,4	-19,4
- Declaración anual, actas y otros	13.143			13.143	28.143				28.143	-53,3	-53,3
Impuestos Medioambientales	5.410			5.410	7.336				7.336	-26,3	-26,3
Resto del Capítulo I	9.517			9.517	14.678				14.678	-35,2	-35,2
TOTAL CAPITULO I	5.168.954	3.819.939	83.391	9.072.284	5.771.677	3.582.712		76.568	9.430.957	-10,4	-3,8
IVA	495.986	2.980.098	64.998	3.541.082	124.086	3.009.907		66.741	3.200.734	-	10,6
- IVA Bruto	5.179.864			5.179.864	5.187.527				5.187.527	-0,1	-0,1
- Importaciones	1.374.939			1.374.939	1.336.612				1.336.612	2,9	2,9
- Operaciones Interiores	3.804.925			3.804.925	3.850.915				3.850.915	-1,2	-1,2
- Devoluciones	-1.638.782			-1.638.782	-1.986.793				-1.986.793	17,5	17,5
- Participación AA.TT.	-3.045.096	2.980.098	64.998	0	-3.076.648	3.009.907		66.741	0	1,0	-
Impuestos Especiales	425.851	1.138.445	18.297	1.582.593	550.023	1.168.371		17.854	1.736.248	-22,6	-8,8
- Alcohol	828	36.804	818	38.450	8.208	41.398		865	50.471	-89,9	-23,8
- Cerveza	8.657	15.205	312	24.174	12.936	16.105		320	29.361	-33,1	-17,7
- Productos intermedios	64	995	22	1.081	-32	1.089		24	1.081	-	0,0
- Hidrocarburos	244.704	653.012	10.952	908.668	308.253	687.142		10.260	1.005.655	-20,6	-9,6
- Labores del Tabaco	169.840	320.009	6.193	496.042	202.735	312.336		6.385	521.456	-16,2	-4,9
- Electricidad	-5.080	112.420		107.340	3.222	110.301			113.523	-	-5,4
- Carbón	6.796			6.796	14.756				14.756	-53,9	-53,9
- Otros	42			42	-55				-55	-	-
Primas de Seguros	129.521			129.521	122.128				122.128	6,1	6,1
Tráfico exterior	120.952			120.952	145.162				145.162	-16,7	-16,7
Imp. actividades juego. Estado	90			90	22				22	-	-
Imp. sobre gases fluorados	17.872			17.872	20.887				20.887	-14,4	-14,4
Resto Capítulo II	724			724	594				594	21,9	21,9
TOTAL CAPITULO II	1.190.996	4.118.543	83.295	5.392.834	962.902	4.178.278		84.595	5.225.775	23,7	3,2
Tasa Radioeléctrica	-33.232			-33.232	188				188	-	-
Canon de Aguas	0			0	6				6	-	-
Otras Tasas	31.564			31.564	38.172				38.172	-17,3	-17,3
Resto del Capítulo III	132.035			132.035	74.861				74.861	76,4	76,4
TOTAL CAPITULO III	130.367			130.367	113.227				113.227	15,1	15,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	6.490.317	7.938.482	166.686	14.595.485	6.847.806	7.760.990		161.163	14.769.959	-5,2	-1,2

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2021 Desde ENERO hasta ENERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020				ESTADO	TOTAL
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL		
IRPF	9.144.386	3.819.939	83.391	13.047.716	9.001.617	3.582.712	76.568	12.660.897	1,6	3,1
- Retenciones trabajo	11.680.652			11.680.652	11.501.996			11.501.996	1,6	1,6
- Retenciones de arrendamientos	349.800			349.800	390.195			390.195	-10,4	-10,4
- Retenciones Fondos Inversión	114.881			114.881	75.371			75.371	52,4	52,4
- Retenciones capital	863.121			863.121	858.612			858.612	0,5	0,5
- Gravamen s/Loterías	130.228			130.228	83.847			83.847	55,3	55,3
- Pagos fraccionados	49.918			49.918	56.674			56.674	-11,9	-11,9
- Resultado declaración anual	-179.991			-179.991	-246.555			-246.555	27,0	27,0
- Liquidaciones practicadas por la Administración	54.743			54.743	65.428			65.428	-16,3	-16,3
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.918.966	3.819.939	83.391	-15.636	-3.783.951	3.582.712	76.568	-124.671	-3,6	87,5
Impuesto sobre Sociedades	-4.272.699			-4.272.699	-3.614.172			-3.614.172	-18,2	-18,2
- Retenciones de arrendamientos	145.507			145.507	163.266			163.266	-10,9	-10,9
- Retenciones Fondos Inversión	48.340			48.340	32.086			32.086	50,7	50,7
- Retenciones capital	372.600			372.600	364.547			364.547	2,2	2,2
- Gravamen s/Loterías	0			0	60.832			60.832	-	-
- Pagos fraccionados	25.841			25.841	46.489			46.489	-44,4	-44,4
- Resultado declaración anual	-5.205.550			-5.205.550	-4.409.338			-4.409.338	-18,1	-18,1
- Liquidaciones practicadas por la Administración	340.560			340.560	127.937			127.937	-	-
- Otros ingresos del IS	3			3	9			9	-66,7	-66,7
Impuesto Renta no Residentes	282.340			282.340	362.218			362.218	-22,1	-22,1
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	269.197			269.197	334.075			334.075	-19,4	-19,4
- Declaración anual, actas y otros	13.143			13.143	28.143			28.143	-53,3	-53,3
Impuestos Medioambientales	5.410			5.410	7.336			7.336	-26,3	-26,3
Resto del Capítulo I	9.517			9.517	14.678			14.678	-35,2	-35,2
TOTAL CAPITULO I	5.168.954	3.819.939	83.391	9.072.284	5.771.677	3.582.712	76.568	9.430.957	-10,4	-3,8
IVA	495.986	2.980.098	64.998	3.541.082	124.086	3.009.907	66.741	3.200.734	-	10,6
- IVA Bruto	5.179.864			5.179.864	5.187.527			5.187.527	-0,1	-0,1
- Importaciones	1.374.939			1.374.939	1.336.612			1.336.612	2,9	2,9
- Operaciones Interiores	3.804.925			3.804.925	3.850.915			3.850.915	-1,2	-1,2
- Devoluciones	-1.638.782			-1.638.782	-1.986.793			-1.986.793	17,5	17,5
- Participación AA.TT.	-3.045.096	2.980.098	64.998	0	-3.076.648	3.009.907	66.741	0	1,0	-
Impuestos Especiales	425.851	1.138.445	18.297	1.582.593	550.023	1.168.371	17.854	1.736.248	-22,6	-8,8
- Alcohol	828	36.804	818	38.450	8.208	41.398	865	50.471	-89,9	-23,8
- Cerveza	8.657	15.205	312	24.174	12.936	16.105	320	29.361	-33,1	-17,7
- Productos intermedios	64	995	22	1.081	-32	1.089	24	1.081	-	0,0
- Hidrocarburos	244.704	653.012	10.952	908.668	308.253	687.142	10.260	1.005.655	-20,6	-9,6
- Labores del Tabaco	169.840	320.009	6.193	496.042	202.735	312.336	6.385	521.456	-16,2	-4,9
- Electricidad	-5.080	112.420		107.340	3.222	110.301		113.523	-	-5,4
- Carbón	6.796			6.796	14.756			14.756	-53,9	-53,9
- Otros	42			42	-55			-55	-	-
Primas de Seguros	129.521			129.521	122.128			122.128	6,1	6,1
Tráfico exterior	120.952			120.952	145.162			145.162	-16,7	-16,7
Imp. actividades juego. Estado	90			90	22			22	-	-
Imp. sobre gases fluorados	17.872			17.872	20.887			20.887	-14,4	-14,4
Resto Capítulo II	724			724	594			594	21,9	21,9
TOTAL CAPITULO II	1.190.996	4.118.543	83.295	5.392.834	962.902	4.178.278	84.595	5.225.775	23,7	3,2
Tasa Radioeléctrica	-33.232			-33.232	188			188	-	-
Canon de Aguas	0			0	6			6	-	-
Otras Tasas	31.564			31.564	38.172			38.172	-17,3	-17,3
Resto del Capítulo III	132.035			132.035	74.861			74.861	76,4	76,4
TOTAL CAPITULO III	130.367			130.367	113.227			113.227	15,1	15,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	6.490.317	7.938.482	166.686	14.595.485	6.847.806	7.760.990	161.163	14.769.959	-5,2	-1,2



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021	Mes: ENERO
------------------	-------------------

	PERIODO: MES DE ENERO				PERIODO: ENERO - ENERO			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	325	360	-35	-9,7	325	360	-35	-9,7
+ Resultado declaración anual	302	346	-44	-12,6	302	346	-44	-12,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	6	6	0	0,7	6	6	0	0,7
+ Otras devoluciones	3	9	-5	-59,4	3	9	-5	-59,4
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	14	0	14	-	14	0	14	-
I. Sociedades	5.385	4.504	882	19,6	5.385	4.504	882	19,6
+ Resultado declaración anual	5.342	4.494	848	18,9	5.342	4.494	848	18,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración	26	9	18	-	26	9	18	-
+ Otras devoluciones	17	1	16	-	17	1	16	-
I. Renta de no Residentes	69	68	1	1,3	69	68	1	1,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.639	1.987	-348	-17,5	1.639	1.987	-348	-17,5
+ Anuales y otras	104	178	-75	-41,8	104	178	-75	-41,8
+ Mensuales	1.535	1.809	-273	-15,1	1.535	1.809	-273	-15,1
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	0	0	0	-
Impuestos Especiales	15	16	-1	-7,9	15	16	-1	-7,9
Otras devoluciones	51	12	39	-	51	12	39	-
TOTAL DEVOLUCIONES	7.484	6.947	537	7,7	7.484	6.947	537	7,7

I. Renta de las Personas Físicas	3.919	3.784	135	3,6	3.919	3.784	135	3,6
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	16	125	-109	-87,5	16	125	-109	-87,5
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.903	3.659	244	6,7	3.903	3.659	244	6,7
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.045	3.077	-32	-1,0	3.045	3.077	-32	-1,0
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.157	1.186	-29	-2,5	1.157	1.186	-29	-2,5
TOTAL MINORACIONES	8.121	8.047	74	0,9	8.121	8.047	74	0,9

I. Renta de las Personas Físicas	4.244	4.144	100	2,4	4.244	4.144	100	2,4
I. Sociedades	5.385	4.504	882	19,6	5.385	4.504	882	19,6
I. Renta de no Residentes	69	68	1	1,3	69	68	1	1,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.684	5.063	-380	-7,5	4.684	5.063	-380	-7,5
Impuestos Especiales	1.172	1.203	-31	-2,6	1.172	1.203	-31	-2,6
Otras devoluciones	51	12	39	-	51	12	39	-
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	15.605	14.994	611	4,1	15.605	14.994	611	4,1

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	47.494	34.486	12.636	94.617	282	94.899
Dic	3.778	3.086	1.169	8.033	137	8.170	51.272	37.572	13.806	102.650	419	103.069
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	-19,3	4,4	-19,3	14,3	7,3	1,0	9,7	9,2	9,7
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	-17,1	-	-15,8	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: ENERO

	PERIODO: MES DE ENERO			PERIODO: ENERO - ENERO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
I. Renta de las Personas Físicas	13.388	13.146	1,8	13.388	13.146	1,8
- Retenciones de trabajo	11.684	11.509	1,5	11.684	11.509	1,5
- Administraciones Públicas	2.499	2.287	9,3	2.499	2.287	9,3
- Grandes Empresas	4.319	4.211	2,6	4.319	4.211	2,6
- PYME	4.831	4.964	-2,7	4.831	4.964	-2,7
- Otros ingresos	34	48	-29,0	34	48	-29,0
- Resultado declaración anual	122	99	23,1	122	99	23,1
- Liquidaciones practicadas por la admón.	61	71	-15,0	61	71	-15,0
I. Sociedades	1.113	890	25,1	1.113	890	25,1
- Resultado declaración anual	136	85	60,5	136	85	60,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	367	137	-	367	137	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.180	5.188	-0,1	5.180	5.188	-0,1
- Importación	1.375	1.337	2,9	1.375	1.337	2,9
- Grandes Empresas	3.091	3.099	-0,3	3.091	3.099	-0,3
- PYME	311	310	0,4	311	310	0,4
- Otros Ingresos	403	442	-8,9	403	442	-8,9
Impuestos Especiales	1.598	1.753	-8,8	1.598	1.753	-8,8
- Alcohol y Bebidas Derivadas	44	56	-20,7	44	56	-20,7
- Cerveza	24	30	-17,8	24	30	-17,8
- Hidrocarburos	918	1.016	-9,7	918	1.016	-9,7
- Labores del Tabaco	496	522	-4,9	496	522	-4,9
- Electricidad	107	114	-5,4	107	114	-5,4
- Carbón	7	15	-53,9	7	15	-53,9
- Otros	1	1	-1,2	1	1	-1,2
Resto de Ingresos	817	866	-5,7	817	866	-5,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	22.095	21.842	1,2	22.095	21.842	1,2



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: ENERO

	PERIODO: MES DE ENERO			PERIODO: ENERO - ENERO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
IRPF, ingresos totales	13.048	12.661	3,1	13.048	12.661	3,1
<i>Total ajustes</i>	98	251	-61,2	98	251	-61,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	94	121	-22,1	94	121	-22,1
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	4	131	-97,2	4	131	-97,2
IRPF, ingresos homogéneos	13.145	12.912	1,8	13.145	12.912	1,8
IS, ingresos totales	-4.273	-3.614	-18,2	-4.273	-3.614	-18,2
<i>Total ajustes</i>	4.801	3.946	21,7	4.801	3.946	21,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	4.937	3.995	23,6	4.937	3.995	23,6
+ Otros conceptos	-136	-49	-	-136	-49	-
IS, ingresos homogéneos	528	332	59,2	528	332	59,2
IVA, ingresos totales	3.541	3.201	10,6	3.541	3.201	10,6
<i>Total ajustes</i>	1.976	2.198	-10,1	1.976	2.198	-10,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	914	1.177	-22,3	914	1.177	-22,3
+ Otros conceptos	1.062	1.021	4,0	1.062	1.021	4,0
IVA, ingresos homogéneos	5.518	5.399	2,2	5.518	5.399	2,2
IIEE, ingresos totales	1.583	1.736	-8,8	1.583	1.736	-8,8
<i>Total ajustes</i>	35	28	25,1	35	28	25,1
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	28	50,1	42	28	50,1
+ Otros conceptos	-7	0	-	-7	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.618	1.764	-8,3	1.618	1.764	-8,3
Resto de Ingresos	697	786	-11,4	697	786	-11,4
<i>Total ajustes</i>	-7	0	-	-7	0	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	33	0	-	33	0	-
+ Otros conceptos	-41	0	-	-41	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	689	786	-12,3	689	786	-12,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	21.498	21.193	1,4	21.498	21.193	1,4



Cuadro 3.2 INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.776	-228	12.772	1.854	936	21.110	18.688	104	18.170	3.618	1.722	42.303
Mar	5.239	-261	3.019	1.697	512	10.206	23.927	-157	21.189	5.316	2.234	52.509
Abr	10.010	4.803	8.353	1.773	581	25.520	33.936	4.646	29.542	7.089	2.815	78.029
May	2.491	95	2.985	1.014	851	7.435	36.428	4.740	32.527	8.103	3.666	85.464
Jun	1.496	81	1.577	1.247	555	4.955	37.924	4.821	34.104	9.350	4.221	90.420
Jul	17.321	504	6.370	1.596	527	26.319	55.245	5.325	40.474	10.946	4.748	116.738
Ago	4.736	6.013	4.265	1.829	569	17.413	59.981	11.338	44.739	12.775	5.317	134.151
Sep	4.082	-43	3.236	1.603	720	9.599	64.064	11.296	47.975	14.378	6.037	143.750
Oct	9.776	7.306	9.305	1.755	550	28.692	73.839	18.602	57.280	16.133	6.587	172.442
Nov	8.523	-686	3.841	1.695	837	14.210	82.362	17.915	61.121	17.828	7.425	186.651
Dic	5.829	-484	2.396	1.497	723	9.961	88.192	17.431	63.517	19.325	8.148	196.613
2021												
Ene	13.145	528	5.518	1.618	689	21.498	13.145	528	5.518	1.618	689	21.498
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-22,9	-11,4	-11,7	-10,9	-8,0	-0,1	-22,9	-11,4	-11,7	-10,9	-8,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,6	6,3	-13,1	4,7	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	0,9	-20,9	-5,3	-7,8	-11,8	-6,9	3,5	-22,9	0,9	1,5	8,5	0,5
May	-11,1	-26,1	-22,3	-42,2	16,6	-19,7	2,3	-23,0	-1,8	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,6	-77,4	-51,7	-33,2	-31,8	-39,3	1,3	-26,0	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,7	-13,6	-49,1	-18,2	-1,1	-29,0	-12,6	-12,1	-8,2	-8,3
Ago	-0,7	1,8	-12,9	-12,0	-6,6	-4,6	-1,1	-15,4	-12,6	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	11,6	-9,7	-15,6	-18,1	-7,5	-1,0	-15,4	-12,4	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,5	-6,3	-22,9	-14,5	-0,9	-24,0	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,1	19,0	-1,7	-11,1	-2,7	0,8	-0,5	-24,1	-11,1	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	51,3	-18,1	-10,4	-20,2	-0,9	-0,1	-22,9	-11,4	-11,7	-10,9	-8,0
2021												
Ene	1,8	59,2	2,2	-8,3	-12,3	1,4	1,8	59,2	2,2	-8,3	-12,3	1,4
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

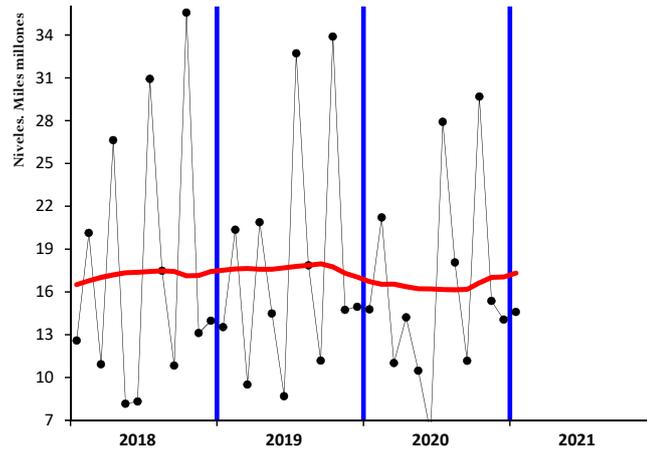


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

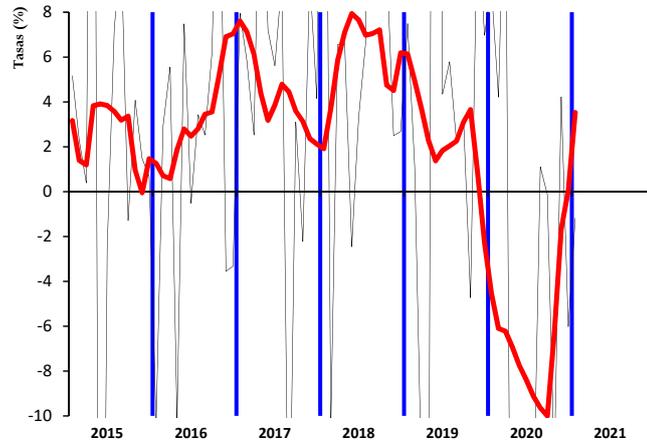
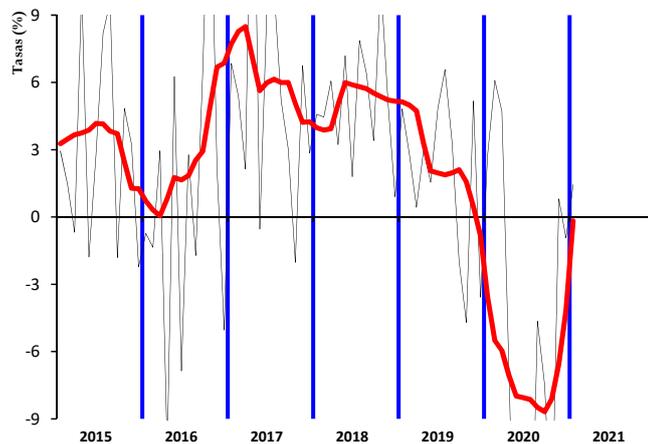


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

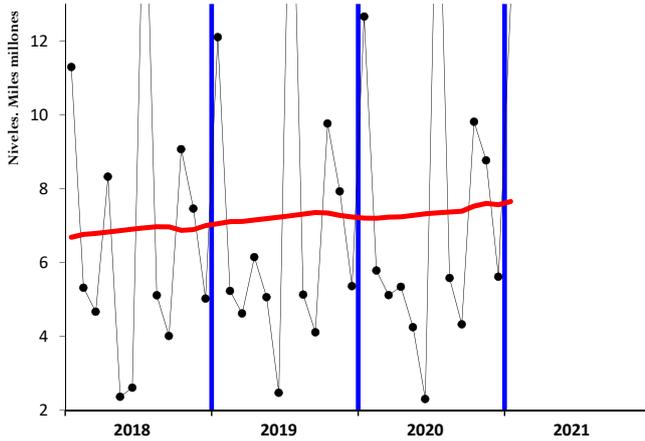


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

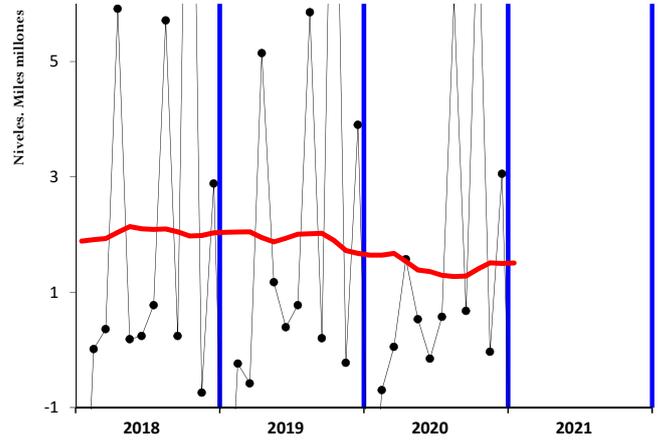


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

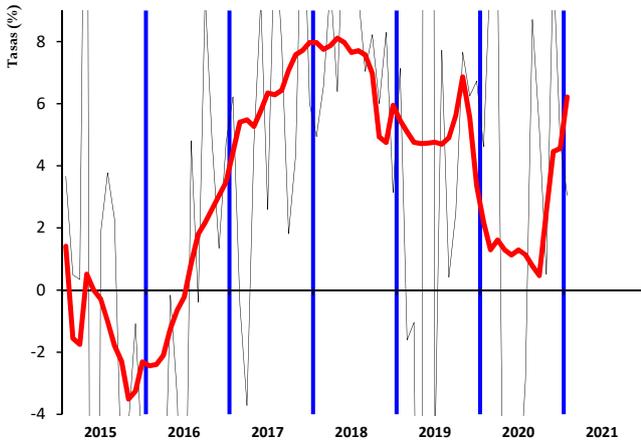


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

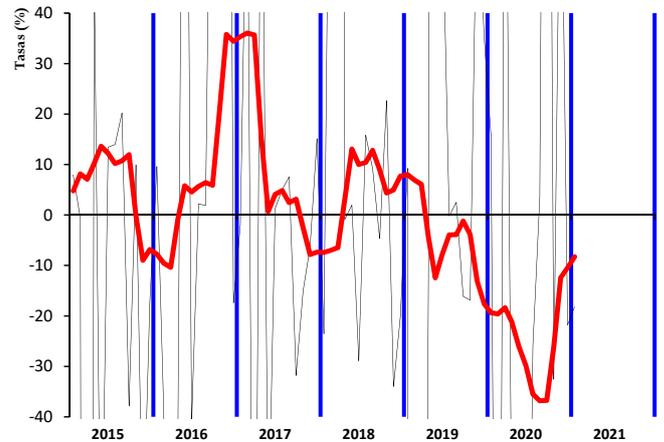


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

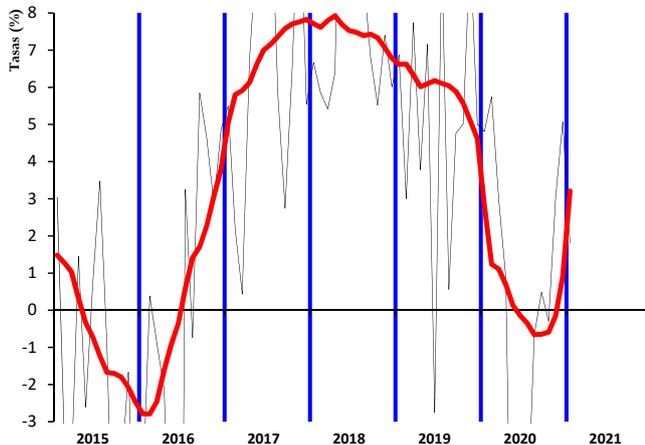
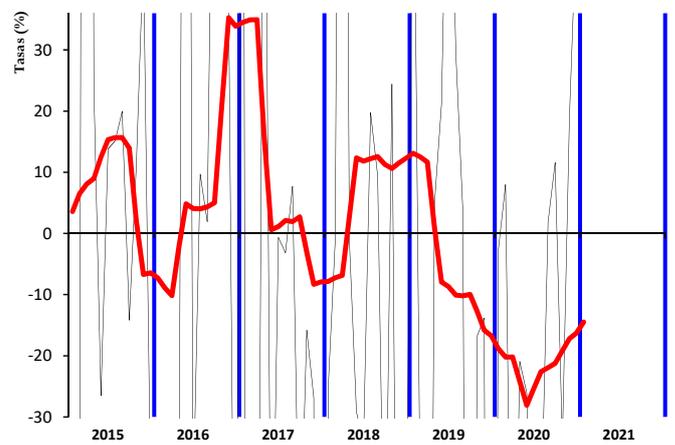


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

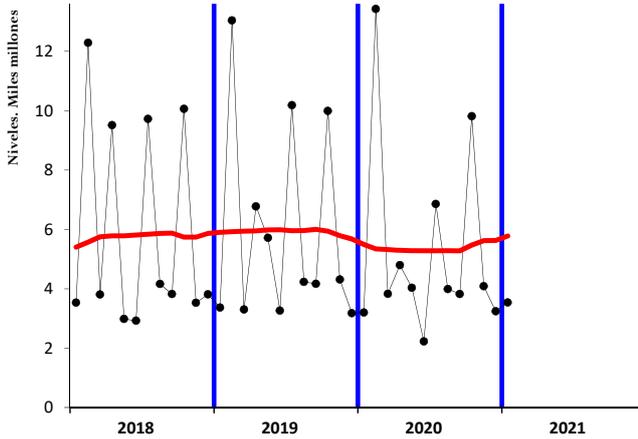


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

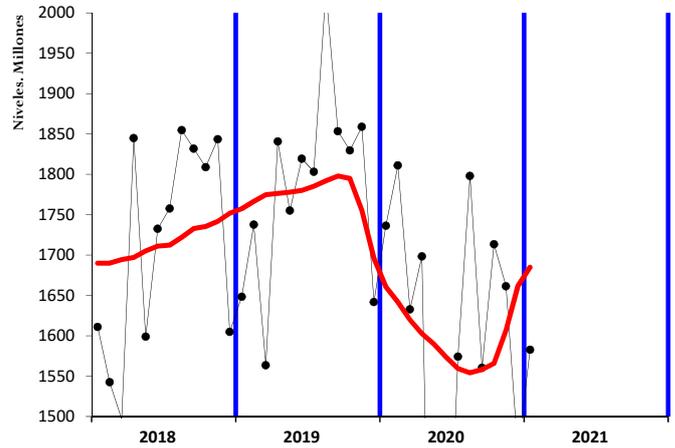


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

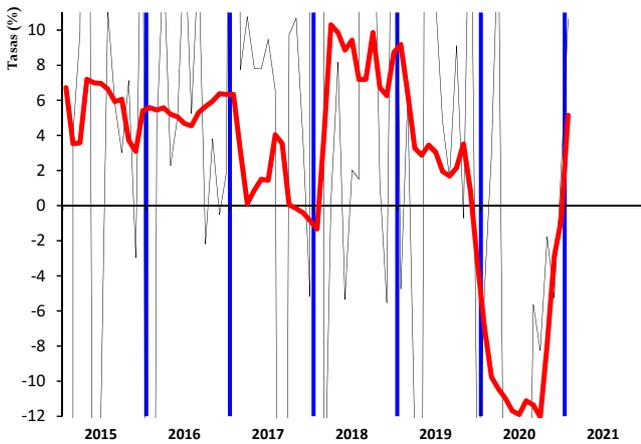


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

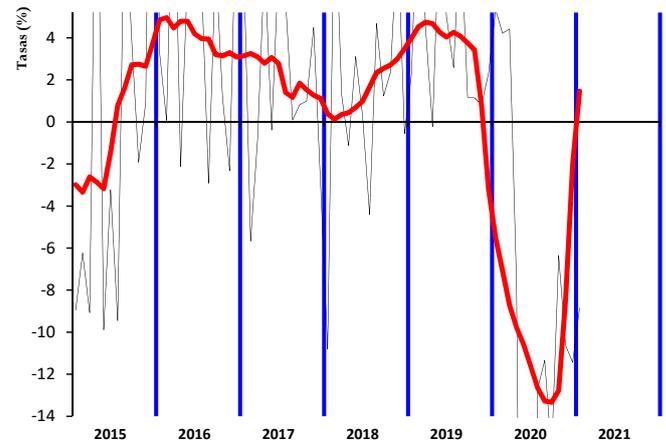


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

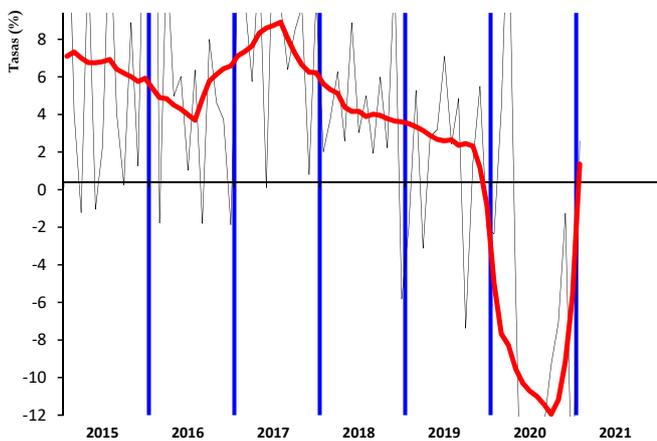
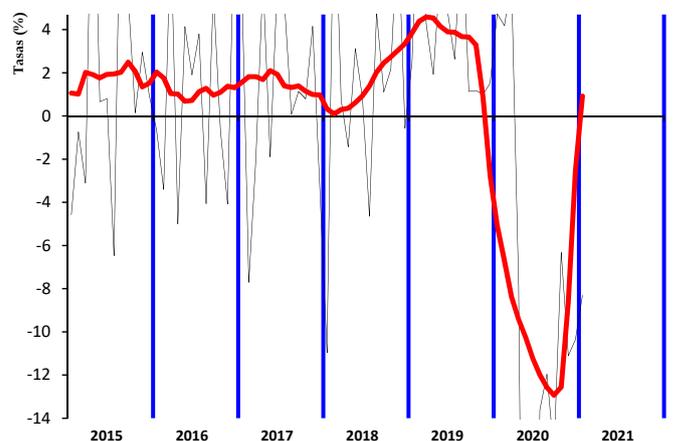


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 11.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

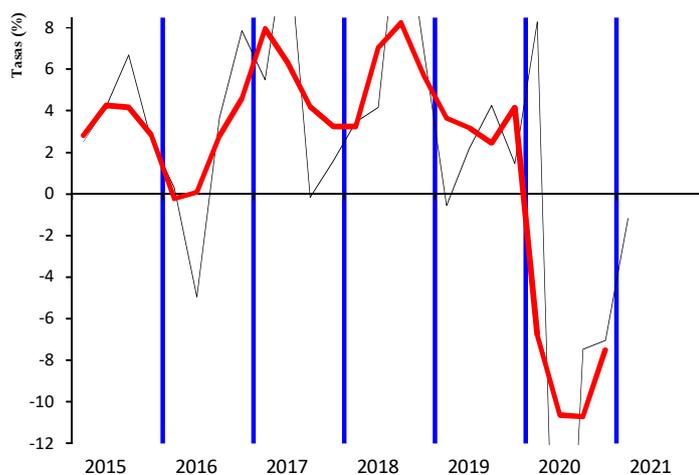
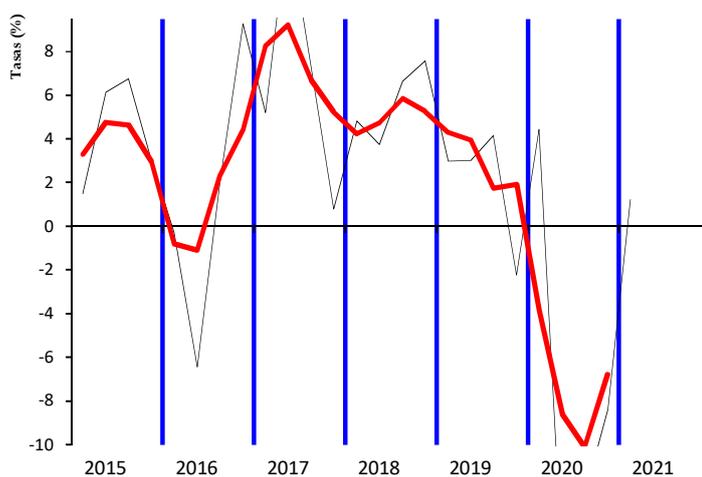


GRÁFICO 11.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

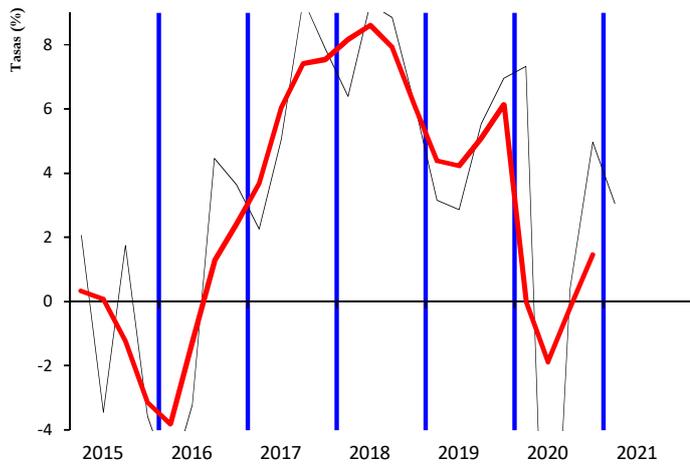


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

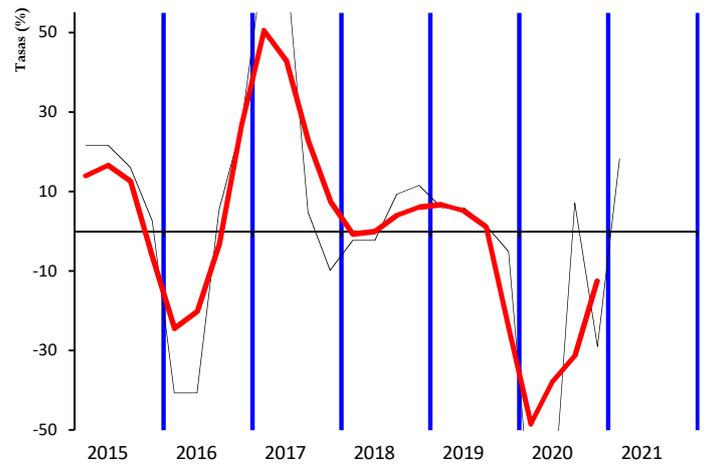


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

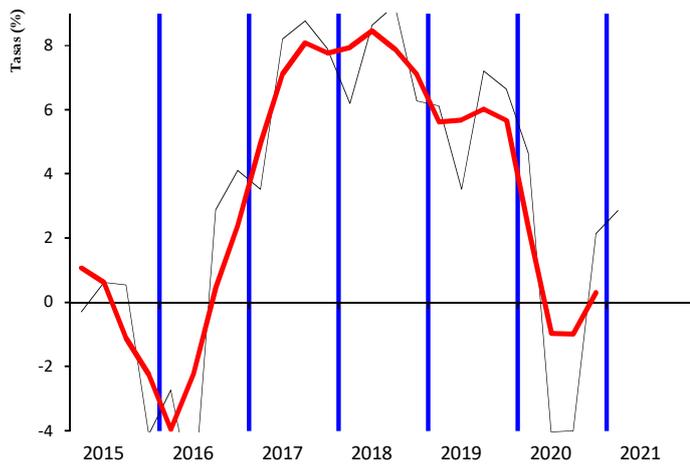
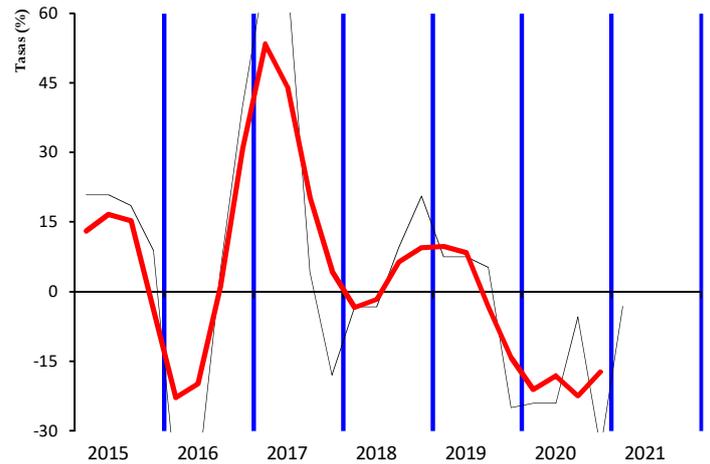


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

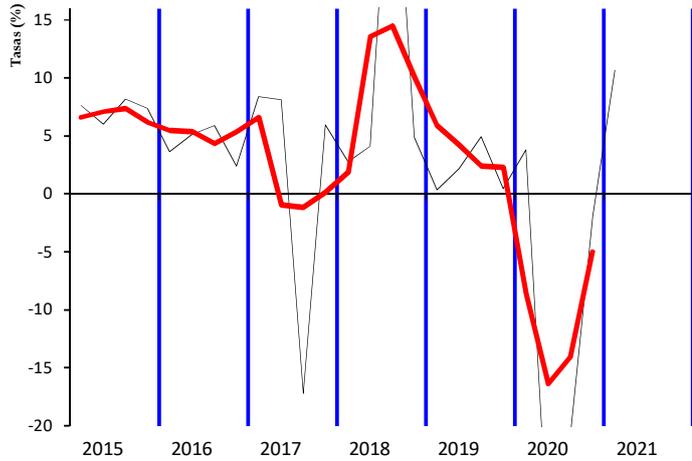


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

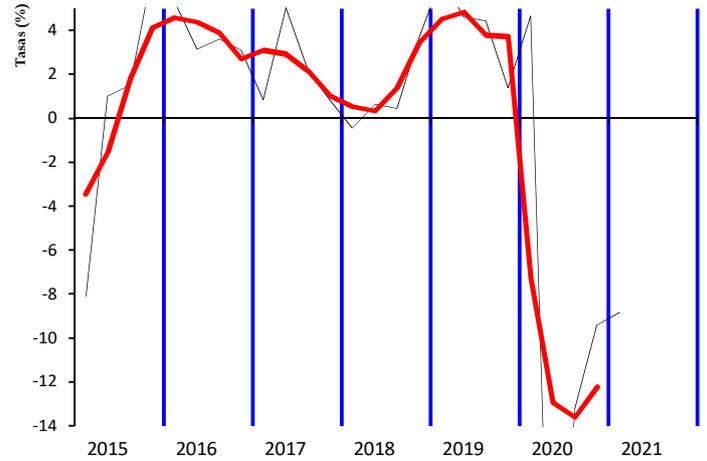


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

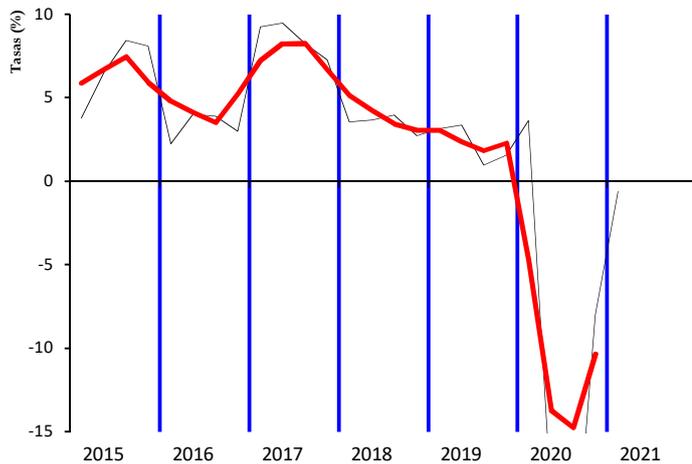
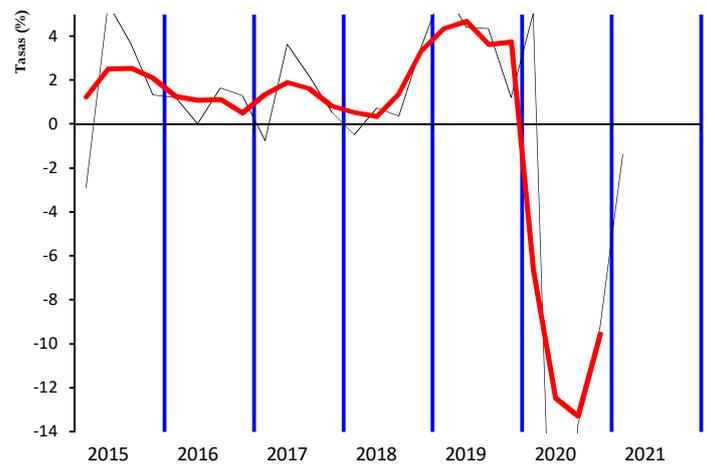


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;

e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2021 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2020
31 de marzo.....	informe de enero de 2021
31 de marzo.....	informe de febrero de 2021
30 de abril.....	informe de marzo de 2021
31 de mayo	informe de abril de 2021
30 de junio	informe de mayo de 2021
30 de julio	informe de junio de 2021
10 de septiembre.....	informe de julio de 2021
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2021
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2021
29 de noviembre.....	informe de octubre de 2021
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2021